

Faltan intérpretes para indígenas

► Se hablan en Edomex 58 lenguas indígenas; hay ocho traductores para casos judiciales

Tania Hernández

TOLUCA.- En el Estado de México sólo ocho intérpretes se encuentran en posibilidades de traducir durante juicios en contra de indígenas.

Estos traductores hablan las cinco lenguas originarias de la Entidad: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Matlazinca y Tlahuica.

No obstante, Carlos de la Peña Jiménez, delegado federal en la Entidad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas señaló que en el Estado se hablan 58 de las 63 lenguas indígenas en el País, por lo que sin traductor en caso de un proceso ante la ley 53 de ellas no tienen traductor.

“58 de las 63 lenguas del País se hablan en el Estado de México, tendríamos que tener 58 abogados interpretes en las distintas lenguas, es un gran reto.

“Este es un asunto que se tie-

ne que legislar, por la igualdad de oportunidades que puedan tener”, señaló el funcionario federal.

En el Edomex no es obligatorio que en un juicio en contra de indígenas exista un traductor en su lengua originaria.

Por ello en muchos casos el proceso legal se lleva a cabo sin que el acusado entienda lo que está pasando, lo que incrementa la posibilidad de que se dicten condenas injustas, pues no pueden defenderse.

“Pueden no saber lo que pasa y se declaran culpables”, aseguró De la Peña Jiménez.

Actualmente hay 350 indígenas presos en penales del Estado de México de los cuales al menos el 20 por ciento podría ser inocente, señaló.

El robo y los delitos ambientales son las principales causas por las que se detiene a indígenas en el Estado de México.

Las mujeres quienes trabajan como empleadas domésticas en casas del oriente del Estado son las más acusadas por robo a casa habitación.

En el caso de los hombres

el principal delito por el que son detenidos es la tala clandestina, aunque en muchos de los casos los supuestos delincuentes no lo son ya que por usos y costumbres recolectan leña para sus hogares, incluso para hacer funcionar las estufas ahorradoras de leña que el propio Gobierno federal les regala.

Los sitios donde están mayormente reclusos los indígenas son el Penal de Ixtlahuaca y de Nezahualcóyotl.

Desamparados

La ley del Edomex no exige la presencia de traductores.

58 lenguas indígenas se hablan en el Estado de México

8 traductores de estas lenguas para juicios

350 indígenas están reclusos en el Edomex



Fecha 07.03.2012	Sección Estado	Página 7
----------------------------	--------------------------	--------------------

> **Carlos de la Peña es el delegado en de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas.**

